



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	012 de marzo 21 de 2024
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	TYU IMPORTACIONES S.A.S
OBJETO	“SUMINISTRO DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA”.
VALOR INICIAL	Nueve millones setecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos M/L (\$9.753.199).
PLAZO	Diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio. Teniendo en cuenta que en la Semana Santa no se laborará, se corre el cronograma de contratación y la ejecución contractual empezará a contar a partir del 01 de abril de 2024.
FECHA DE INICIO	Abril 01 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Abril 12 de 2024

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora PAOLA ANDREA DIAZ SALDARRIAGA, identificada con cédula No. 1.017.172.009 de Medellín como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 21 de marzo de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 012 con la señora PAOLA ANDREA DIAZ SALDARRIAGA con número de cédula 1.017.172.009 de Medellín, cuyo objeto es:

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



“SUMINISTRO DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA”. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Nueve millones setecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos M/L (\$ **9.753.199**).

- a. Como tiempo de ejecución contractual de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y del acta de inicio. Teniendo en cuenta que en la Semana Santa no se laborará, se corre el cronograma de contratación y la ejecución contractual empezará a contar a partir del 01 de abril de 2024.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 012 del día 21 de marzo de 2024.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 012 de 2024, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 9.753.199
Valor ejecutado	\$ 9.753.199
Valor pagado al Contratista	\$ 9.753.199
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 012 de 2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1.DANE: 105001013340



ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 012 de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 30 de mayo de 2024.

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Paola Andrea Díaz Saldarriaga
Representante Legal

Proyectó: Diana Mesa Pimienta